



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER.

Dpto. Diamante. ENTRE RIOS.

Resolución N° 007/2024.

VISTO:

La sesión del día 11 de diciembre de 2024 donde se presentaron las propuestas de diferentes profesionales para iniciar el Proyecto de Ordenamiento y Urbanización Territorial de Aldea Spatzenkutter;

CONSIDERANDO:

Que, se deben contratar a profesionales especializados en la materia.

Que, dichos proyectos cuentan con una planificación de trabajo, metodología, plazos y presupuesto para su ejecución;

Que, todos fueron analizados y evaluados y teniendo en cuenta, entre otros factores, los antecedentes de los profesionales en éste tipo de trabajos en otras localidades, los recursos económicos de la Comuna y las propuestas ofrecidas se decide la contratación de uno de ellos;

Por ello este Consejo;

RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar al Poder Ejecutivo a contratar a los profesionales Arquitectos: Liliana V. Lukasch Libeau y Leandro Jacob para trabajar sobre el Proyecto "Plan de Ordenamiento y Urbanización Territorial de la localidad de Spatzenkutter" en conjunto con la Comuna, acordando un monto total honorarios de pesos cinco millones novecientos mil (\$5.900.000) según la propuesta de trabajo que se adjunta a la presente en Anexo I y que serán facturados por los profesionales correspondientes.

Artículo ° 2- COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Aldea Spatzenkutter, 23 de diciembre de 2024.

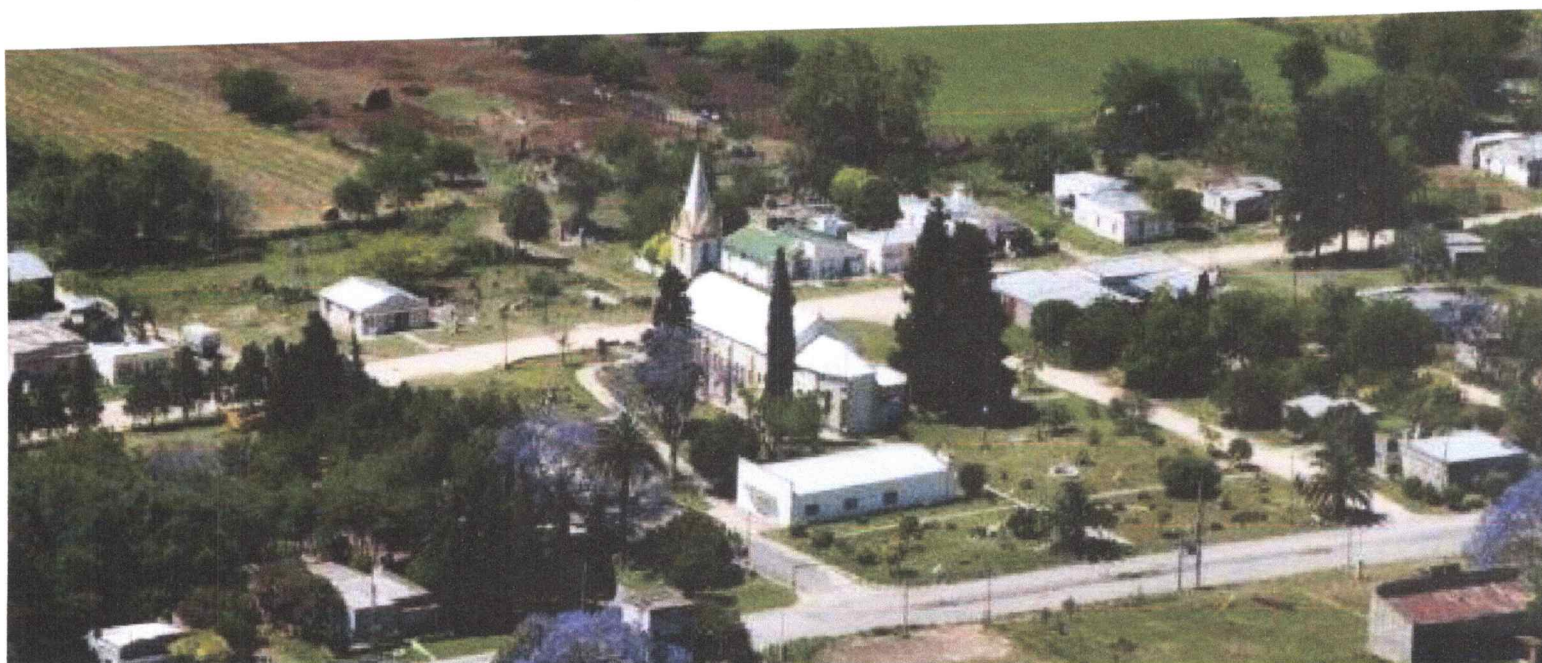
Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



ALDEA SPATZENKUTTER

PROPUESTAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL LOCAL



Arq. Liliana V. Lukasch Liebau

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter



AMBIENTAL

Arq. Mg. Leandro Jacob

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

Es un documento marco y guía en el que se identifican, claramente, zonas o áreas con determinados usos y características según un análisis de las dinámicas locales. Se establecen reglas claras sobre el territorio, los usos, las posibilidades, las restricciones, al mismo tiempo que se direccionan los sectores a promover o transformar, se formulan proyectos a desarrollar y las normativas subsiguientes a formular. Constituye el primer escalón en materia de planificación y ordenamiento. Se formula de manera articulada con organismos del gobierno provincial con incumbencias y las legislaciones vigentes.

ESTRUCTURA DEL PLAN

A. Conocimiento de la localidad: Recorridos, recopilación de información y antecedentes. Identificación y reuniones con actores claves.

B. Etapa Diagnóstico: Estado actual de situación urbana y territorial desde las dimensiones urbanas, conectivas, físicas, ambientales, socioculturales, económicas y productivas. Identificación de problemáticas y potencialidades. Primera revisión, puesta en común a la comunidad y validación.

C. Etapa Propositiva: Construcción del modelo deseado, formulación de áreas, identificación de proyectos y ordenanzas derivadas, hoja de ruta. Segunda revisión, puesta en común a la comunidad y validación.

D. Conclusión: Validación Final y presentación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De 4 a 6 visitas a la localidad. Trabajo de campo y en estudio. Reuniones virtuales e interacción con distintas áreas de gobierno provincial vinculadas al desarrollo del Plan.

Documentos entregables:

- A. Documento Plan de Ordenamiento Urbano Territorial
- B. Informe de trabajo y metodología
- C. Cartera de Proyectos y normativas a desarrollar
- D. Mapas y bases GIS

El desarrollo de un POUT requiere de la interacción de diferentes disciplinas, para lo cual es indispensable el trabajo en equipo de profesionales con orientación en planificación, ambiente y sistemas de información geográfica, como mínimo. Por ello, el siguiente presupuesto incluye los profesionales en estas disciplinas.

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



PLAZOS

Tiempo de desarrollo: 8 meses mínimo.

PRESUPUESTO

Costo Total \$5.600.000

Incluye los honorarios profesionales de todo el equipo, gastos de facturación y viáticos. La entrega de la documentación es en formato digital, por lo que no se incluyen impresiones ni papelería. Tampoco se incluyen gastos de combustible por traslado.

FORMA DE PAGO

8 Cuotas mensuales de \$700.000, las cuales se dividen en dos facturas emitidas por los 2 coordinadores del equipo. De ser necesario se puede formular en más meses.

*Atendiendo al proceso inflacionario presente, deberá tenerse en cuenta que podría realizarse una actualización de los valores de los honorarios en la mitad del período de trabajo, en base a los índices inflacionarios oficiales al momento de firma del contrato.

Validez del presupuesto 20 días

Fecha de presentación: 1 de Octubre de 2024.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22115.204